



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 14 de Mayo de 2013.-

DECLARACIÓN N° 260/2013.-

VISTO: El Expediente N° 1083-D-2013, Caratulado: Dirección de Producción. Desarrollo Económico y Ganadería. Declarar de interés municipal el Proyecto emprendimiento Agroindustrial. Producción y venta de carne ovina y

CONSIDERANDO:

Que este H.C.D. solamente puede declarar el proyecto mencionado ut-supra de Interés Legislativo Departamental .-

Que el Proyecto emprendimiento Agroindustrial. Producción y venta de carne ovina es sumamente ambicioso, ya que sustituirá la importación de carne a Mendoza desde otras Provincias, utilizará recursos humanos, tecnológicos y productivos de la provincia y agregará al Departamento de Santa Rosa un polo económico de notable trascendencia; tal cual lo expresa el autor del proyecto AUSTRAL CORDEROS ARGENTINOS S.A.-

Que de acuerdo a lo detallado se hace necesaria la Declaración de Interés Legislativo para aportar desde esta Institución las herramientas imprescindibles que tienden al desarrollo productivo del Departamento.-

Por todo ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

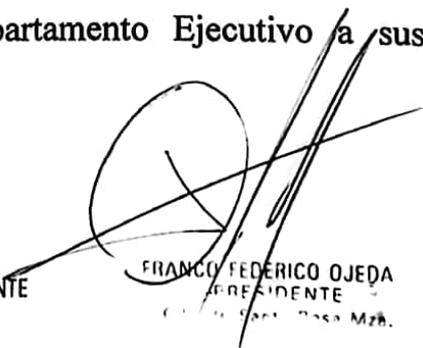
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo Departamental el Proyecto emprendimiento Agroindustrial. Producción y venta de carne ovina.-

ARTÍCULO 2°.- Que el Departamento Ejecutivo adopte la misma disposición y Declare de Interés Departamental el proyecto mencionado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


FRANCO FEDERICO OJEDA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.